



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY**

**ANUNCIO**

Por el presente se comunica que conforme a las instrucciones realizadas por la Dirección Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo, los titulares de piscinas privadas y colectivas de uso privado, deberán pasarse por el Ayuntamiento en horario de oficina de 09:00 a 14:00 horas, a los efectos de recoger los modelos de comunicación de apertura o reapertura de las mismas para la temporada 2018.

Espinoso del Rey, a 23 de Mayo de 2018.

El Alcalde.

**Fdo. Juan Juárez Fernández.**